



Ministerio
de Relaciones Exteriores

Bases de la política exterior del Uruguay 2025 – 2030

El presente documento reúne los objetivos sustantivos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el quinquenio 2025 - 2030, de acuerdo a las áreas prioritarias definidas por el gobierno nacional.

En tal sentido, Uruguay impulsará una política exterior de Estado, construida a través del dialogo democrático, incluyente y participativo de la sociedad, que contribuya al desarrollo integral de nuestro país y la defensa de su soberanía. Para ello, fortalecerá la presencia y la inserción internacional del país en todas sus dimensiones, con el objetivo de potenciar su prestigio, reconocimiento y credibilidad internacionales, en consonancia con las prioridades estratégicas definidas por el gobierno nacional en materia de crecimiento económico, generación de empleo y desarrollo social.

Uruguay está ante la oportunidad y tiene la responsabilidad de desempeñar un rol proactivo y constructivo, tanto en el escenario regional como en el multilateral. Teniendo activos intangibles que nos posicionan internacionalmente como un actor creíble y legítimo, la política exterior deberá asegurar el desarrollo de acciones que aumenten el prestigio y la capacidad de incidencia del país, como herramienta de defensa del interés nacional y promoción de su desarrollo, la creación de empleo y el bienestar de su sociedad.

La natural dinámica del contexto internacional hace que este documento vivo deba ser revisado y actualizado semestralmente, acompañando la necesaria flexibilidad y adaptabilidad que la política exterior y el propio Ministerio de Relaciones Exteriores deberá demostrar a fin de asegurar la mejor defensa de los intereses nacionales.



Ministerio
de Relaciones Exteriores

1. La contribución de Uruguay en un mundo fragmentado y multipolar: dialogo y construcción de paz

1.1.El espacio multilateral

El compromiso con el multilateralismo, expresado tanto en la participación histórica de Uruguay en los organismos internacionales como en la reconocida trayectoria del país en el cumplimiento de los principios y compromisos multilaterales, son fundamentos de una política de Estado que aspira a la inserción global a través de la construcción de la paz, el dialogo, la cooperación y la convivencia de las naciones.

Uruguay ha demostrado históricamente su vocación y compromiso con el derecho internacional y en este quinquenio, se continuará promoviendo el fortalecimiento del multilateralismo, como la mejor forma de hacer frente a una serie de desafíos globales que requieren de la cooperación y el entendimiento entre todas las naciones, promoviendo el avance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en línea con los compromisos asumidos en la Cumbre del Futuro.

El papel de Uruguay como contribuyente de bienes públicos internacionales o globales tales como el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la consolidación y desarrollo del derecho internacional a través de la participación en ámbitos de elaboración normativa y Cortes Internacionales, el apoyo al desarme, la seguridad alimentaria, la salud global y el compromiso con la temática del cambio climático, hace que nuestro país se destaque por su rol de proveedor de soluciones a amenazas globales.

Principios y valores colectivos como la consolidación de la democracia, el respeto y la promoción de los derechos humanos, la equidad, solidaridad y la defensa de nuestra soberanía serán parte esencial de todas las acciones de política exterior. Durante el presente quinquenio, además, el país asegurará el diseño y desarrollo de una política exterior que



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

incorpore una perspectiva interseccional de género, transversal e integradora, que apunte al bienestar y la equidad social de sus nacionales.

De manera complementaria, Uruguay aportará a mitigar las crisis alimentarias agudas provocadas por conflictos a nivel global, cuya consecuencia es el padecimiento de inseguridad alimentaria por más de 281,6 millones de personas en el mundo. Para ello se desarrollarán proyectos cooperativos, que apunten a paliar la desnutrición crónica y sus efectos, y reforzar el trabajo en los foros multilaterales y agencias del sistema de Naciones Unidas

1.2.El espacio regional y subregional

En forma simultánea, se promoverá la integración regional apostando siempre a la búsqueda de consensos, en el entendido de que el desarrollo de Uruguay está inexorablemente ligado al desarrollo de la región y la subregión.

Uruguay se encuentra muy bien posicionado para jugar un papel de liderazgo a través de distintos roles de conducción de procesos (Presidencias Pro Tempore, *troikas*, secretarías, coordinación de grupos ad-hoc), incluyendo oportunidades como la coordinación del Consenso de Brasilia en el segundo semestre de 2025, la Presidencia Pro Tempore de la CELAC para el año 2026, las Presidencias Pro Tempore del MERCOSUR en 2026 y 2028, entre otras.

Por ello se promoverá la máxima participación y jerarquización de los foros políticos de dialogo regional, siempre pensando en el desarrollo del país y la defensa de sus intereses, pero también en el histórico compromiso de Uruguay con la integración latinoamericana.

Se impulsará la permanente promoción del dialogo e intercambio político, a fin de combatir la creciente fragmentación en los organismos regionales e internacionales en función de consideraciones coyunturales o ideológicas.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

Uruguay respetará el derecho internacional como norma básica de convivencia entre los estados, impulsando mecanismos de diálogo político regional sin exclusiones, en aquellos temas que constituyen desafíos comunes al espacio latinoamericano como ser el narcotráfico y el lavado de activos, la irrupción de la inteligencia artificial o las consecuencias del cambio climático. Estos desafíos requieren necesariamente la acción y gestión colectiva, construidas desde la coincidencia de los intereses y reconocimiento de los problemas compartidos.

En un mundo que enfrenta cambios geopolíticos globales, la integración regional cobra un valor superior. Como mecanismo activo fundamental del Sur Global, se promoverá una visión regional, de proyección global, centrada en los objetivos principales de desarrollo, paz, justicia social y combate a la pobreza y la desigualdad.

La CELAC constituye, en la actualidad, la única alternativa para la convergencia de Latinoamérica y el Caribe y, por tanto, se promoverá el uso de ese espacio privilegiado de diálogo. En paralelo, se fortalecerá y profundizará la tradicional participación del país en el sistema interamericano a través de una presencia constructiva en la OEA.

Complementariamente, se dinamizarán los mecanismos políticos subregionales, fortaleciendo el trabajo en materias de especial interés como la integración física, el desarrollo de infraestructura, la expansión de la conectividad y la integración energética, indispensables para avanzar en nuestra propia senda hacia el desarrollo nacional y regional.

En tal sentido, las instancias orgánicas del MERCOSUR ofrecen espacios privilegiados para la construcción de una integración regional real, que aporte a la calidad de vida de la ciudadanía mercosureña y generen bienes públicos en áreas tales como la defensa, la seguridad, la democracia, los derechos humanos, el desarrollo, la infraestructura y conectividad, la energía, el medio ambiente y el cambio climático, la movilidad, salud, la educación, la ciencia y tecnología, la cultura y la gestión de desastres naturales.



Ministerio
de Relaciones Exteriores

1.3. Defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario: recuperar el lugar histórico de Uruguay

El respeto, promoción y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario son compromisos ineludibles de la política exterior del Uruguay.

En tal sentido, se procurará incrementar la presencia y el rol proactivo de Uruguay en los foros multilaterales, así como promover candidaturas país en aquellos espacios claves para el desarrollo de estándares internacionales en la materia, tales como el Consejo de Derechos Humanos. Complementariamente, se impulsarán candidaturas de expertos/as nacionales con destacada trayectoria, experiencia y compromiso, para integrar órganos de Tratados, procedimientos especiales y relatorías, tanto en el Sistema Universal como en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como aporte central al sostenimiento y avance de dichos estándares.

Se impulsará el cumplimiento de las obligaciones del reporte nacional a los Órganos de Tratados y al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, como herramienta para el diagnóstico nacional y el alineamiento de las políticas públicas con los compromisos internacionales asumidos. Los procesos de construcción de los informes nacionales se realizarán sobre la base de la participación y el diálogo inclusivo con la Sociedad Civil, de acuerdo a cada temática abordada. Asimismo, se reforzará el rol articulador y de seguimiento de la Cancillería en la implementación de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se fortalecerá la participación en las instancias interinstitucionales vinculadas a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, tales como la Comisión de Refugiados, la Junta Nacional de Migración, el Consejo Nacional de Trata. Se respaldará la presencia de las



Ministerio
de Relaciones Exteriores

organizaciones de la Sociedad Civil en esas instancias, como actor clave en el diagnóstico de la situación, la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de la protección de los derechos humanos.

Las acciones señaladas constituyen pasos hacia el objetivo último de transversalización de los derechos humanos en la política exterior, como una estrategia fundamental para su respeto, promoción y protección.

*1.4. Involucramiento activo en la construcción de la paz y prevención de conflictos:
hacia una verdadera diplomacia preventiva*

Uruguay mantiene un compromiso histórico y sostenido con el sistema multilateral de mantenimiento de la paz. En los pasados 35 años y de manera ininterrumpida, Uruguay ha desplegado batallones en diversas operaciones de paz de las Naciones Unidas (ONU), tornando a esta participación en una verdadera política de Estado. En los últimos 20 años, los contingentes nacionales se han especializado en la función más emblemática y esencial que llevan adelante las operaciones de paz de la ONU, la protección de civiles en conflictos armados, convirtiéndose en un país contribuyente de tropas de referencia mundial en la materia, lo que se suma a unos indicadores cuantitativos destacables, siendo el principal TCC de América Latina en términos absolutos y el segundo per cápita a nivel mundial.

Las acciones vinculadas a la construcción de la paz y la diplomacia preventiva, a través del rol de mediador o de facilitador de entendimientos, le calza como anillo al dedo a un país con las características de Uruguay, ya comentadas, sobre todo a nivel de América Latina, donde por razones históricas, geográficas y culturales, le resultaría más natural el ejercicio del mismo.

La contribución de Uruguay al sistema de Naciones Unidas, especialmente a través de esa participación en misiones de paz, es un capital intangible que posiciona al país y a su política exterior en el plano internacional, y que permite capitalizar su liderazgo en cuestiones de



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

construcción de paz y prevención de conflictos. Para ello, se promoverá la creación y fortalecimiento de capacidades nacionales en materia de mediación, diplomacia preventiva y facilitación de acuerdos y se continuará profundizando el trabajo en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, a través de la elaboración del segundo Plan de Acción Nacional.

En atención a este acervo, Uruguay aspira a posicionarse como lugar seguro para albergar conversaciones y negociaciones (reservadas o de conocimiento público) entre partes en una disputa o diferencia política. Se utilizarán las herramientas disponibles en la materia, como el acuerdo sede con la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, que habilita a Uruguay a ser sede de audiencias concretas en casos desarrollados ante la Corte. Asimismo, se desarrollarán nuevos instrumentos en la materia.

Finalmente, Uruguay desempeñará un rol activo en la revisión de la arquitectura de consolidación de la paz, como integrante de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Reconociendo que la consolidación de la paz es un proceso complejo de mediano y largo aliento, que abarca un espectro amplio de tareas y de actores que requieren de estrecha coordinación, tanto en los aspectos de prevención de conflictos, como precisamente en actividades de consolidación de la paz, en situación de post conflicto, Uruguay aportará su experiencia en la materia.

1.5. Desafíos globales: cambio climático e inteligencia artificial

Se desarrollarán posiciones nacionales en temáticas más recientes de la agenda internacional que resultan de enorme relevancia, como inteligencia artificial, neurociencias, gobernanza democrática de las redes sociales, combate a los discursos de odio, y el goce efectivo de los derechos humanos y el medio ambiente.

Esta agenda ofrece enormes oportunidades para un país con consciencia ambiental como Uruguay. Sin embargo, dada la transversalidad de esta temática, la eficacia y aprovechamiento internacional que Uruguay haga dependerá de una adecuada coordinación y cooperación



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

entre los diversos actores involucrados. En este contexto, la Cancillería fortalecerá su rol tradicional de coordinación con los organismos sectoriales competentes, proponiendo un mecanismo institucional acorde.

A nivel temático, Uruguay mantendrá un rol protagónico en varios procesos de negociación internacional, tales como Químicos, Desechos y Contaminación; Plásticos; Océanos; y Cambio Climático. Asimismo, continuará participando activamente de todos los esfuerzos de la comunidad internacional a efectos de combatir los efectos del Cambio Climático, una de las principales amenazas que enfrenta la humanidad. La coordinación del Grupo Sur, integrado por Argentina, Ecuador, Paraguay y Brasil, para definir posiciones comunes en materia climática a nivel regional, será potenciada como instrumento de construcción de consensos.

La inteligencia artificial constituye al mismo tiempo uno de los mayores desafíos y una de las mayores oportunidades del presente y el futuro. Su desarrollo exponencial está impactando en las interacciones humanas, en las estructuras institucionales y en las relaciones internacionales, de modos aún incalculables. Una Cancillería moderna debe estar a la vanguardia tanto de la comprensión cabal del fenómeno, como de su aprovechamiento, incorporando la temática en su agenda interna e internacional, privilegiando la participación en los foros internacionales correspondientes al desarrollo de los aspectos normativos y éticos del empleo de la inteligencia artificial.



Ministerio
de Relaciones Exteriores

2. Cooperación y nuevas dimensiones de la diplomacia

2.1. Uruguay y la cooperación internacional:

Uruguay continuará ejerciendo su rol destacado como receptor y como oferente de cooperación internacional, participando activamente de la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular, la Cooperación regional y la Cooperación multilateral.

Concomitantemente, se continuará trabajando en los efectos que la clasificación de Uruguay como país de renta alta tiene en el acceso a líneas de cooperación tradicional, reforzando las gestiones tendientes a cambiar los parámetros de la “graduación” simplistamente centrados en el PBI per cápita.

Se reforzará el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SICI-Uy) y se trabajará junto a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) para preservar e incrementar la Cooperación Internacional para el Desarrollo y asistir al desarrollo de terceros países.

Se promoverán las diferentes formas de cooperación (bilateral, triangular, regional y multilateral) reconociendo en estas una herramienta de doble impacto. En primer lugar, como instrumento para la captación de contribuciones -tanto financieras como de recursos humanos o incorporación de buenas prácticas- al desarrollo del país en áreas identificadas como de interés para el quinquenio. En segundo lugar, como herramienta para el posicionamiento internacional del país en base a su prestigio y experiencia en áreas claves como la gobernanza financiera, la construcción de institucionalidad, la ciencia y la innovación, entre otros. De esta forma, Uruguay como cooperante podrá aportar a la estabilidad y desarrollo de otras regiones, al tiempo de exportar al resto del mundo talento y servicios uruguayos asociados a la cooperación.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

Entre los desafíos inmediatos para el quinquenio, destaca la elaboración del Marco Estratégico de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo 2026-2030, que buscará asegurar la integración de las prioridades estratégicas de desarrollo nacional (con una perspectiva transversal de derechos humanos) a los esfuerzos internacionales en materia de financiación, contribuyendo a la consolidación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.2. Diplomacia cultural, científica, deportiva, gastronómica y marca país

La Cancillería trabajará para adaptar la diplomacia nacional a las nuevas modalidades de expresión de la misma a nivel mundial, en particular, profundizando la diplomacia cultural, la diplomacia pública, la diplomacia digital, la diplomacia del agua, la diplomacia de deportes, la diplomacia científica y tecnológica, la diplomacia gastronómica.

El presente quinquenio estará marcado por las celebraciones del Bicentenario de la Independencia, que coinciden con los 200 años del establecimiento de la Cancillería el 22 de diciembre de 1828. En tal sentido, las acciones de diplomacia cultural del quinquenio incorporarán elementos conmemorativos de ambos eventos.

Se desarrollarán acciones profesionales de diplomacia cultural, reconociendo en esta un componente integral de la política exterior y una herramienta para la promoción de la inserción internacional de las industrias culturales uruguayas, mancomunando esfuerzos de dimensión socio-económica.

El enfoque conjugará la visión de la cultura como instrumento de difusión de nuestra identidad, con la perspectiva sectorial de oficiar como motor de emprendimientos, industrias y empleos, priorizando la perspectiva de las identidades locales, el Uruguay rural, y el aporte de la mujer y los jóvenes en el arte, las ciencias y la cultura, con innovación tecnológica.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

Se promoverá la participación del sector privado como donante al Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior (FPACE), mediante su inclusión en el Sistema de Donaciones Especiales y a través de la articulación con instituciones y programas y fondos a nivel regional, iberoamericano y multilateral. Asimismo, se instrumentarán mecanismos concursables para la elaboración de un catálogo de proyectos culturales y la selección de iniciativas a ser financiadas con el FPACE, para asegurar que las actividades financiadas por el mismo cumplen, a futuro, con los objetivos generales (por área temática) y los objetivos específicos (de acuerdo al destino) de la política exterior del país.

En articulación con UruguayXXI, se propiciará la promoción de las Marcas País sectoriales audiovisual, digital y tecnológica, asociadas al sector cultural, alentando la creación de una Marca País sectorial “Uruguay Cultural”, a partir de la elaboración y difusión de contenidos digitales en el exterior, en particular a través de redes sociales y sitios web de Embajadas y Consulados, y de las plataformas de contenidos culturales.

La diplomacia deportiva jugará un papel clave en este quinquenio, en el cual se transitará hacia la Copa Mundial de Fútbol 2030. Considerando la trascendencia histórica del fútbol en nuestro país, esta cita representa una oportunidad única para posicionar a Uruguay en un contexto global, mostrando nuestra tradición futbolística, expresiones culturales, valores, productos de calidad y potencial turístico.

Se establecerá una agenda de diplomacia gastronómica, herramienta de promoción de la cultura uruguaya, pero también de promoción comercial.

Dado el creciente rol de la ciencia en el sistema internacional, se incorporará la diplomacia científica como instrumento de la política exterior, a efectos de avanzar en los intereses nacionales, considerando las capacidades, actores y ecosistemas científicos del país. Ello requerirá el trabajo coordinado con otros Ministerios competentes, formuladores/as de



Ministerio
de Relaciones Exteriores

política, investigadores/as y academia, especialmente teniendo en cuenta la creación de la Secretaría Ciencia, Tecnología e Innovación.

En relación a la Diplomacia Digital, es fundamental en los tiempos actuales, accionar en el espacio virtual y en las redes sociales, medios donde se debe llevar a cabo una diplomacia digital unificada, uniforme, clara, veraz, profesional, capaz de difundir a Uruguay en términos positivos como país confiable y, como reza nuestra marca país, natural.

3. Inserción económica internacional: instrumento para el desarrollo y bienestar nacional

Ante un escenario global caracterizado por la volatilidad, la imposición creciente de restricciones al comercio internacional, el desconocimiento de los compromisos multilaterales y los permanentes cambios tecnológicos, que desafían la capacidad de incrementar nuestras exportaciones de bienes y servicios, será prioritario trabajar en pos de la mejora de las condiciones de acceso a mercado para los bienes y servicios que conforman nuestra oferta exportable y coordinar acciones de captación de inversiones en el exterior.

En este contexto, se impulsará una gestión que se adecúe a las nuevas y cambiantes características del mercado global, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y los ministerios sectoriales, y en diálogo permanente con el sector productivo y exportador y con el sector trabajador nacionales, a fin de atender los desafíos de inserción que enfrenta el país.

3.1. El sistema multilateral en crisis: desafíos y oportunidades para Uruguay

El compromiso con el multilateralismo y la promoción de un sistema internacional basado en reglas continuará constituyendo una prioridad en materia de inserción económica internacional.



Ministerio
de Relaciones Exteriores

En tal sentido, se participará activamente en las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio, en particular en lo que hace a la reforma de la agricultura, además de cumplir con el proceso del examen de las políticas comerciales de Uruguay.

Complementariamente, Uruguay ampliará su participación en otros foros de discusión tales como la UNCTAD, la OMPI y la FAO.

Se profundizará la relación con la OCDE, de la cual Uruguay integra actualmente los Comités de Asuntos Fiscales y de Inversiones y el Comité de Desarrollo. La organización reviste especial relevancia por su capacidad técnica y sus estándares para la consolidación de mejores prácticas en materia de políticas públicas con el objetivo de promover el bienestar económico y social, abordando temas como tributación, medio ambiente, ciencia, tecnología, innovación y cooperación internacional, entre otros. El fortalecimiento de la cooperación entre Uruguay y la organización aumentará aún más la percepción internacional de Uruguay como un país que otorga seguridad jurídica y garantías para la radicación de capitales, generando mayor difusión y confianza en sus políticas entre actores relevantes a nivel regional y global, tanto en el ámbito público como privado.

3.2. La clave de la integración regional: luces y sombras del MERCOSUR

La integración regional es -indiscutiblemente - parte de una política de estado. La relación de Uruguay con el MERCOSUR y con cada uno de sus Estados Parte, continuará siendo central a la política exterior del país. Modernizar el comercio intra zona, para cumplir con los objetivos de integración productiva del bloque, es una reivindicación histórica de Uruguay. A pesar de los avances realizados en materia de integración intra MERCOSUR, el comercio intra-bloque experimenta muchas restricciones no arancelarias que requieren una solución a fin de responder a las demandas del sector productivo y exportador que las consecuencias de las mismas.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

La modernización de la agenda externa del MERCOSUR es otra área de preocupación histórica de Uruguay. En primer lugar, se trabajará para asegurar que las negociaciones comerciales del MERCOSUR apuntan a la construcción de una agenda aperturista con socios comerciales de verdadera relevancia, particularmente en Asia. En segundo lugar y cuando ello no sea posible, se propondrán iniciativas que contemplen diferentes modalidades y velocidades de negociación, que tomen en consideración las necesidades de todos los socios.

En lo que refiere a las negociaciones actualmente en curso, se sugerirán mecanismos que permitan avanzar en su pronta conclusión, a través de opciones flexibles que respeten las sensibilidades e intereses de cada Estado Parte del MERCOSUR.

La firma y posterior ratificación de los Acuerdos MERCOSUR-UE y MERCOSUR-EFTA podría ser rápidamente seguida de la conclusión de las negociaciones con Emiratos Árabes Unidos y Canadá. Ello requerirá un importante volumen de trabajo preparatorio tanto a nivel nacional como a la interna del bloque, para asegurar que los beneficios que ofrecen dichos acuerdos son rápidamente aprovechables por el sector productivo – exportador uruguayo.

Se trabajará en la puesta en marcha del FOCEM II, reconociendo su rol como instrumento fundamental para la integración física del MERCOSUR. Se propondrán acciones tendientes a fortalecer el instrumento, facilitar y agilizar los procesos de presentación y aprobación de proyectos, así como a impulsar su complementación con otros mecanismos de financiación a nivel regional, para asegurar su rol como instrumento de integración real.

3.3. Mejoramiento de las condiciones de acceso a los mercados internacionales: debes históricos y nuevas oportunidades

Se trabajará en la consolidación de los mercados tradicionales para la producción uruguaya, así como en la generación de nuevos mercados para bienes y servicios. Ello requerirá el



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

despliegue de acciones para la apertura de mercados (desde el punto de vista arancelario y sanitario y fitosanitario) y de promoción comercial. Para asegurar el correcto aprovechamiento de los recursos disponibles para estas acciones, en diálogo con los sectores productivos, se definirán los mercados prioritarios para cada sector de la producción de bienes y servicios, estableciéndose hojas de ruta claras para fortalecer las acciones de apertura y promoción comercial en los mismos.

Si bien Uruguay ha trabajado intensamente para acceder a la habilitación sanitaria y fitosanitaria de sus productos en la mayor cantidad de mercados posibles, hoy por hoy no se cuenta con acceso a todo el mundo e, incluso en el caso de productos tradicionales como la carne bovina, restan habilitaciones en mercados especialmente relevantes. Por tanto, en coordinación con el Ministerio de Gandería, Agricultura y Pesca, se sistematizará y automatizará el procesamiento de la información respecto a la realidad sanitaria y fitosanitaria de los mercados y productos de interés, para determinar un plan de trabajo concreto que jerarquice las acciones a desarrollar.

En América Latina, ámbito natural de pertenencia histórica y política, se buscará la actualización de instrumentos bilaterales y la generación de oportunidades de acceso puntuales, al amparo de los esquemas existentes bajo los acuerdos de complementación de ALADI, pero insistiendo también en la expansión de la oferta exportable en nichos de mercado aún no explorados.

Asia en general, y el Sudeste Asiático en particular, constituyen un área geográfica fundamental para la diversificación del comercio y la captación de inversiones. Por tanto, esa región será objetivo prioritario del trabajo de apertura y promoción comercial. Asimismo, se fortalecerán las acciones en los mercados del Golfo, África y otros destinos identificados como de interés para el sector exportador de bienes y servicios.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

Finalmente, en lo que refiere a la promoción comercial y al posicionamiento de la marca país, se trabajará estrechamente con URUGUAYXXI y otras agencias relevantes, para reforzar las acciones de apoyo al sector exportador. Ello contemplará la participación en Ferias y eventos internacionales, así como la organización de misiones empresariales específicas encabezada por autoridades nacionales. Otras acciones de promoción comercial menos tradicionales, como la participación de productos uruguayos en festivales culturales, acompañando campañas de promoción cultural, o hasta en la celebración de la Fiesta Nacional en determinado país también serán apoyadas, en los mercados prioritarios.

3.4. La gobernanza de la agenda de inserción económica internacional

Se retomarán las convocatorias de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (CIACEX) tanto a nivel Ministerial como técnico, a fin de garantizar el dialogo permanente entre todos los actores relevantes en materia de inserción económica internacional (MRREE, MEF, MIEM, MGAP y MINTUR). Asimismo, se diseñarán mecanismos de comunicación permanente con el sector productivo, exportador, sindical y académico, para generar sinergias.

4. Uruguay frontera: el desarrollo social, educativo, comercial y de infraestructuras clave

Uruguay apuesta a la región como motor de estabilidad, crecimiento económico y desarrollo armónico. En este sentido, se priorizará el fortalecimiento de los lazos políticos, sociales y comerciales con nuestros vecinos, con particular énfasis en los niveles subnacional y local.

Se impulsarán acciones tendientes a la aprobación parlamentaria del Plan Nacional de Fronteras, que permita una mayor articulación a nivel nacional y para el trabajo con los países vecinos.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

Por otra parte, a través de la actividad sostenida en los distintos espacios de gobernanza fronteriza (Comités de Integración, Comités de Frontera y Comisiones Binacionales), se apoyarán proyectos e iniciativas transfronterizas en materia de infraestructura, logística, navegación, comercio, educación y salud, entre otros.

A su vez, se trabajará activamente en la identificación y obtención de fuentes de financiamiento para la ejecución de obras de infraestructura en frontera; además de mantener un relacionamiento fluido con las Intendencias de departamentos fronterizos, a fin de dar respuestas a problemáticas puntuales que requieran de acciones internacionales.

Por otra parte, para impulsar el desarrollo nacional, se trabajará para posicionar al país como un *hub* logístico y comercial de relevancia regional e internacional, apuntando a la atracción de inversiones, la facilitación de esfuerzos y la concreción de nuevas obras de infraestructura transfronteriza, así como a la adopción de medidas a nivel bilateral y regional que hagan más competitivo el transporte internacional. En particular, la mejora de las áreas de control integrado (ACI) es fundamental para facilitar el comercio y la circulación de personas, generando integración real en la zona.

4.1. Uruguay de cara al mar; gestión sustentable de los recursos hídricos transfronterizos

Se profundizará el trabajo en asuntos marítimos, impulsando una mejor coordinación interinstitucional, y con el fin de alcanzar una política nacional marítima.

De igual forma, se continuará fortaleciendo la comisión de investigación científica marina, así como los ámbitos de trabajo con los países vecinos, a través de comisiones binacionales, mecanismos de diálogo y proyectos técnicos de cooperación e investigación.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

A nivel global se promoverá un rol activo del país en las negociaciones multilaterales para la futura entrada en vigor e implementación del Acuerdo sobre Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales.

En referencia a la diplomacia del agua, Uruguay reforzará su presencia y rol internacional en asuntos hídricos, poniendo énfasis en la gestión sustentable de sus cuencas y acuíferos transfronterizos, mediante la promoción del conocimiento científico y la gobernanza efectiva, priorizando recursos estratégicos como el Sistema Acuífero Guaraní, la Cuenca del Plata y la Cuenca de la Laguna Merín.

Se buscará gestionar la apertura, mantenimiento y eventual profundización del dragado de las distintas vías navegables del país y la región, negociando permanentemente con los países vecinos mejoras y facilidades en la navegación comercial y de pasajeros, incluyendo los canales del Río de la Plata, del Río Uruguay y la Hidrovía Paraguay - Paraná.

5. Uruguay y su gente: 4.000.000 de uruguayos/as

5.1. La tarea consular como piedra angular del trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores

La tarea consular es esencial al trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y, muchas veces, parámetro con el que la gestión de la política exterior es medida por la ciudadanía.

Por ello, se profundizará la capacitación del personal del Ministerio en temas consulares, como forma de brindar a quienes asuman estas tareas, las herramientas necesarias para el buen desarrollo de la gestión.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

Asimismo, se trabajará en la simplificación y ordenación del acervo normativo que reglamenta la Ley 19.268 de Organización Consular, que actualmente se encuentra atomizado y disperso en una conjunción de instrumentos legales de diversa índole.

5.2. Vinculación con los y las uruguayas en el exterior

Se fortalecerá la vinculación con nacionales residentes en el mundo, promoviendo la inclusión e integración a nuestro país a través de acciones concretas para otorgar la nacionalidad y ciudadanía.

También se promoverá el acercamiento a talentos uruguayos en el exterior, tanto en el plano cultural, como científico, deportivo, entre otros. Se trabajará, junto a otras instituciones públicas relevantes, en la creación de un programa de “ciudadanía activa para el desarrollo”, con el objetivo de vincular a los nacionales altamente destacados en el exterior con empresas públicas en el país para desarrollar proyectos estratégicos que colaboren con el desarrollo tecnológico en áreas claves como energía y ciencias básicas.

Se fortalecerá el vínculo con los Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos/as, retomando la realización de los encuentros mundiales. Se trabajará en el reordenamiento de las jurisdicciones consulares en el exterior, para asegurar que los y las uruguayas tengan oficinas profesionales al alcance de su mano.

A su vez, se diseñará una estrategia interinstitucional y política para alcanzar un consenso para consagrar el derecho al voto de los nacionales más allá de su ubicación coyuntural o definitiva.



Ministerio
de Relaciones Exteriores

5.3. Movilidad humana: creación de sistemas sostenibles para la migración, el refugio y el asilo

Se fortalecerán progresivamente las capacidades institucionales que permitan brindar una respuesta adecuada y en línea con la normativa vigente, en los casos de solicitudes de refugio y asilo, y otras situaciones que requieran protección internacional.

La gestión y canalización de los flujos migratorios, desde un enfoque humanitario y de derechos humanos, procurando una migración segura, ordenada y regular, resulta crucial, en términos de desarrollo, para un país con las características demográficas del Uruguay.

Se propenderá al fortalecimiento de la política migratoria, en coordinación con otras autoridades competentes, asegurando consagrar la perspectiva de derechos humanos, la protección real de las personas o grupos migrantes en situación de vulnerabilidad, y la integración efectiva de todas las personas migrantes en la sociedad uruguaya, empezando por la regularización de su estatus migratorio como medida fundamental para el acceso a derechos y para la canalización de su impacto positivo como en el desarrollo nacional.

En su calidad de Presidente de la Junta Nacional de Migración (JNM), el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajará en el fortalecimiento de la articulación y coordinación con los organismos públicos que la integran. También se asegurará la profundización del vínculo de la Junta con la sociedad civil organizada.

También se trabajará con los gobiernos departamentales en acciones que mejoren la atención e integración de personas migrantes que residen en esos territorios; además de coordinar con el Congreso de Intendentes medidas concretas para contribuir en la recepción de población migrante vulnerable que ingresa por frontera terrestre.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

En el plano internacional, se trabajará para posicionar a Uruguay como un país referente en la defensa de derechos humanos de las personas migrantes, con especial foco en la protección de las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la participación activa en espacios regionales será fundamental para consolidar un espacio inclusivo e integrador, fomentando la libre movilidad de personas y logrando minimizar las vulnerabilidades.

5.4. Modernización de la atención consular: hacia una Ventanilla Única Consular (VUC)

Uruguay tiene un gran deber en materia de modernización de sus trámites consulares, especialmente en lo que hace a la simplificación y digitalización de los trámites, lo que genera tanto el acceso a trámites en el exterior, como la sobrecarga laboral para quienes ejercen funciones consulares.

Asimismo, los plazos necesarios para la gestión de diversos trámites consulares han sido reconocidos por el sector empresarial como una traba para la concreción de negocios e inversiones, especialmente en lo que refiere a legalizaciones, emisión de poderes y gestiones de visas para el ingreso al país.

En tal sentido, el objetivo para este quinquenio es trabajar con las demás autoridades nacionales responsables por la gestión de los trámites consulares, para poner en marcha la Ventanilla Única Consular (VUC), que centralice en un solo instrumento el inicio de cualquier trámite en el exterior. La misma asegurará que la modernización tecnológica y la simplificación administrativa van acompañadas por el pleno respeto a los derechos, así como la seguridad administrativa y jurídica. Para su diseño, se recurrirá a las mejores prácticas internacionales en la materia, a fin de asegurar la implementación de un sistema garantista para usuarios/as y la Administración.



Ministerio
de Relaciones Exteriores

6. Gestión del Ministerio de relaciones exteriores

La estructura y organización del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sufrido escasos cambios desde su creación. Asegurar el diseño e implementación de una política exterior efectiva requiere de una Cancillería ágil, adaptable y flexible, capaz de responder con celeridad a los cambios en la agenda internacional y de reinventarse rápidamente cuando dichos cambios lo hagan necesario.

Por ello, se trabajará prioritariamente en la reestructura institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, para contar con una organización moderna y preparada para enfrentar los desafíos internacionales, protegiendo insoslayablemente el interés nacional y contribuyendo al desarrollo del país. Ello requerirá también, repensar la estructura de representación en el exterior, tanto en términos de embajadas y concurrencias, como de consulados generales, de distrito y honorarios.

6.1. Transformación tecnológica

El Ministerio de Relaciones Exteriores requiere una transformación tecnológica que permita el normal y seguro funcionamiento de sus servicios en Montevideo y el exterior. Para ello, es necesario modernizar los recursos físicos existentes, aumentar la dotación de personal y asegurar la capacitación permanente de los recursos humanos actuales.

Ante la creciente incorporación de tecnología en el trabajo, será imprescindible contar con expertos en ciberseguridad, desarrolladores de aplicaciones, manejo de redes sociales y redes internas de comunicación. Las renovaciones tecnológicas deben implementarse tanto en Montevideo como en las representaciones en el exterior, asegurando que se cumpla con los requisitos técnicos para reuniones virtuales y actividades similares, con el objetivo de maximizar su eficacia.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

Una dotación tecnológica moderna es esencial para el desarrollo de los objetivos de política exterior, permitiendo la implementación y mantenimiento de sistemas sencillos de trámites en línea, interconexión de las embajadas y consulados en el exterior, recepción y sistematización de la información captada en el exterior para su correcto aprovechamiento, entre otras.

6.2. Recursos humanos

na política exterior efectiva y orientada a resultados requiere recursos humanos adecuados. En los últimos 10 años y a pesar del aumento de la agenda internacional y de las demandas que ello ha tenido en el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, su dotación de recursos humanos ha decrecido, lo que adquiere características críticas en áreas que hacen al manejo cotidiano, técnico y administrativo de las diferentes reparticiones que componen el inciso.

Con el objetivo de un mejor uso de los recursos disponibles y en un contexto de restricción de las contrataciones públicas, se trabajará junto a la Oficina Nacional del Servicio Civil en el diseño de una nueva estructura de puestos de trabajo del Inciso, que contemple perfiles de roles para los diferentes escalafones y puestos en Montevideo y el exterior, respetando el derecho a una carrera administrativa. Ello requeriría la creación de nuevos puestos de trabajo en áreas claves de la política exterior, pero también en roles de apoyo, especialmente en áreas de contralor y de gestión de las tecnologías. El objetivo final será el mejor uso de los recursos, la simplificación de la gestión administrativa y la protección de la carrera administrativa.

Asimismo, se actualizarán los planes de formación permanente del personal de todos los escalafones, a fin de atender a los desafíos cambiantes de las múltiples manifestaciones de la diplomacia.

6.3. Un Ministerio de puertas abiertas

El Ministerio de Relaciones Exteriores se posicionará como un espacio de puertas abiertas, en el que además de reuniones y cumbres propias de la agenda de política exterior, se celebren eventos culturales, visitas guiadas, conferencias académicas y se permita el ingreso ordenado al público en general, especialmente en sus espacios históricos del Palacio Santos y la Casa Pérsico. Para ello, se establecerá un plan de trabajo que no solamente fortalezca las acciones de preservación de dichos espacios históricos, sino que asegure espacios inclusivos y preparados para la recepción de visitantes.

A fin de alcanzar este objetivo, se reactivará el Espacio Cultural Palacio Santos, de forma de abrirlo a la ciudadanía a través de la programación de eventos culturales específicos y/o permanentes y manifestaciones artísticas que fomenten el diálogo intercultural, alentando, también, la participación de las Embajadas y Consulados extranjeros acreditados en el país.

Asimismo, se adoptará un plan quinquenal de mantenimiento y obras en la sede de Colonia, edificio que reúne las actividades diarias del Ministerio, partiendo de una evaluación integral de las necesidades funcionales actuales y futuras de espacios laborales inclusivos, que aseguren ambientes de trabajo seguro, adecuado y respetuoso.

En lo que refiere a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado en el exterior, se trabajará en la clasificación de los mismos, haciéndose especial énfasis en su estado de preservación, para determinar un programa de reformas, recambio y sustitución que asegure el buen uso de los dineros públicos, al tiempo de mantener el nivel correcto de representación del país en el exterior.



**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

6.4. Planificación y evaluación permanente

Es imperativo fortalecer los instrumentos de planificación y evaluación permanente de las diferentes reparticiones del Ministerio, a fin de alinear el accionar de las mismas a los objetivos de política exterior del país. Para ello se elaborarán líneas de acción estratégica, se establecerá un sistema de rendición de cuentas de la gestión funcional en todos los escalafones, así como un desarrollo claro de roles- perfiles de cargo, tanto en Montevideo como en el exterior.

De igual forma, la modernización del sistema de gestión financiera en el exterior resulta una necesidad imperante a fin de mejorar su contralor. Para ello se diseñarán sistemas automáticos de rendición de cuentas en las embajadas y consulados de la República, que simplifiquen la labor financiera en dichas reparticiones y el control documental en Montevideo, preservando siempre la transparencia y el buen uso de los fondos públicos.
